

# GUÍA del ALUMNO



PLAN de ESTUDIOS de BACHILLERATO  
PERMANENCIA en la ESCUELA  
EVALUACIÓN y PROMOCIÓN  
NORMAS de CONVIVENCIA  
PLATAFORMA TEAMS de la ESCUELA  
DIRECTORIO de AULAS



ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de PALENCIA  
CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES 'MARIANO TIMÓN'

El **PLAN de ESTUDIOS** de la modalidad de ARTES del BACHILLERATO consta de dos vías: A) Artes Plásticas, Imagen y Diseño, y B) Música y Artes Escénicas. Cada una de ellas se estructura en dos cursos académicos, donde los alumnos deben cursar en cada uno de ellos, todas las materias COMUNES, 3 materias de MODALIDAD y dos materias OPTATIVAS (en primer curso), y una materia OPTATIVA (en segundo curso).

## A) VÍA DE ARTES PLÁSTICA, IMAGEN Y DISEÑO

### **PRIMER CURSO:**

#### **Materias COMUNES**

LENGUA CASTELLANA y LITERATURA I  
FILOSOFÍA  
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I  
EDUCACIÓN FÍSICA

#### **Materias de MODALIDAD**

DIBUJO ARTÍSTICO I  
CULTURA AUDIOVISUAL  
PROYECTOS ARTÍSTICOS

#### **Materias OPTATIVAS (4 horas)**

A elegir entre:

DIBUJO TÉCN. apli. ARTES PLÁST. Y DISEÑO I  
VOLUMEN

#### **Materias OPTATIVAS (2 horas)**

Elegir una:

RELIGIÓN  
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS I  
TEC. de la INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN I

### **SEGUNDO CURSO:**

#### **Materias COMUNES**

LENGUA CASTELLANA y LITERATURA II  
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA  
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II  
HISTORIA de ESPAÑA

#### **Materias de MODALIDAD**

DIBUJO ARTÍSTICO II  
FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS  
DISEÑO

#### **Materias OPTATIVAS (4 horas)**

Elegir una:

DIBUJO TÉCN. apli. ARTES PLÁST. Y DISEÑO II  
PSICOLOGÍA  
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS II  
TÉCNICAS de EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA  
TEC. de la INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN I

## B) VÍA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

### **PRIMER CURSO:**

#### **Materias COMUNES**

LENGUA CASTELLANA y LITERATURA I  
FILOSOFÍA  
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I  
EDUCACIÓN FÍSICA

#### **Materias de MODALIDAD**

ANÁLISIS MUSICAL I  
CULTURA AUDIOVISUAL  
ARTES ESCÉNICAS I

#### **Materias OPTATIVAS (4 horas)**

LENGUAJE y PRÁCTICA MUSICAL

#### **Materias OPTATIVAS (2 horas)**

Elegir una:

RELIGIÓN

TEC. de la INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN I

### **(curso 2024-25) SEGUNDO CURSO:**

#### **Materias COMUNES**

LENGUA CASTELLANA y LITERATURA II  
HISTORIA de la FILOSOFÍA  
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II  
HISTORIA de ESPAÑA

#### **Materias de MODALIDAD**

ANÁLISIS MUSICAL II  
LITERATURA DRAMÁTICA  
ARTES ESCÉNICAS II

#### **Materias OPTATIVAS (4 horas)**

Elegir una:

HISTORIA DE LA MÚSICA y la DANZA

PSICOLOGÍA

TEC. de la INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN II

En algunas asignaturas no obligatorias, el número de alumnos matriculado puede estar limitado en función del espacio existente en las aulas que se imparten esas asignaturas; en estos casos, el orden en la matrícula es el único criterio que se tiene en cuenta a la hora de matricularse efectivamente en las materias elegidas.

Dadas las características de algunas de las disciplinas impartidas y dadas las condiciones físicas que las instalaciones de la Escuela poseen, en ocasiones, es indispensable que los alumnos desarrollen parte de su horario lectivo fuera del centro, en otros espacios públicos. Debido a esta circunstancia, es indispensable que las salidas del centro estén autorizadas por los representantes legales de los alumnos.

## PERMANENCIA

---

Para obtener el **TÍTULO de BACHILLERATO** será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos que consta el plan de estudios, y los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario durante **4 cursos académicos**, sean éstos consecutivos o no. Excepcionalmente

Con el fin de no agotar los cuatro cursos académicos los alumnos podrán solicitar al director del centro, antes de finalizar el mes de marzo, que proceda a la anulación de la matrícula cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- b) Obligaciones de tipo familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- c) Incorporación a un puesto de trabajo.

Cuando se autorice la anulación de matrícula, ésta sólo afectará al curso académico en el que la misma haya sido concedida y el curso anulado no computará a los efectos de limitación de la permanencia de los 4 cursos académicos.

## PROMOCIÓN y TITULACIÓN

---

Los alumnos promocionarán de primero a segundo, cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Para que las asignaturas: LENGUA CASTELLANA y LITERATURA II, PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II, DIBUJO ARTÍSTICO II, DIBUJO TÉCNICO II, SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS II y TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN II, sean evaluadas, el alumno ha debido superar previamente la asignatura de igual denominación del primer curso.

En cuando a la titulación:

a) será automática cuando el alumno/a haya superado todas las materias de los dos cursos.  
b) por decisión del profesorado (mayoría simple), cuando el alumno/a únicamente tenga una materia suspensa y, además, cumpla todas estas condiciones:

- Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculadas al título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia suspensa.
- Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a 5. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Los alumnos que, al término del segundo curso, tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse al año siguiente exclusivamente de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo; en este caso, el alumno deberá renunciar previamente por escrito a las calificaciones obtenidas en el curso anterior.

## **REVISIÓN de CALIFICACIONES**

---

Los alumnos podrán solicitar aclaraciones al profesorado sobre sus calificaciones finales a sus profesores en las 24 horas siguientes a su publicación. En el caso de persistir el desacuerdo y, cuando las calificaciones sean de carácter final, podrán solicitar revisión por escrito ante el Jefe de Estudios dentro de los dos días lectivos siguientes a la solicitud de aclaraciones o publicación de la calificación reclamada.

Cuando los alumnos sean menores de edad, se atenderá a los padres o tutores legales durante el proceso de aclaraciones y las reclamaciones.

## **NORMAS de CONVIVENCIA**, recogidas en el **REGLAMENTO de RÉGIMEN INTERIOR**

---

1. Las relaciones que existan entre los diferentes componentes de todos los estamentos del Centro se regirán en todo momento con criterios de respeto y consideración hacia los demás.
2. Se deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el correcto desarrollo de las diferentes actividades de la Escuela, siendo la puntualidad una norma básica de conducta.
3. Se cuidarán y utilizarán correctamente los bienes muebles y las instalaciones del Centro, así como respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
4. La asistencia a clase, por tratarse de enseñanzas regladas, tiene carácter obligatorio.
5. Los alumnos deberán permanecer en el recinto educativo durante toda su jornada lectiva, recogida en los horarios de cada grupo; no debiendo ausentarse de la Escuela sin permiso expreso del profesorado.
6. Queda totalmente prohibido fumar en las instalaciones del centro, escaleras de acceso incluidas.
7. En los cambios de clase se procurará la máxima diligencia posible por parte de profesores y alumnos, al no existir un periodo temporal entre clase y clase.
8. En el transcurso de toda actividad lectiva no está permitido el uso de teléfonos móviles ni otros aparatos electrónicos que perturben el normal desarrollo de la actividad, siendo potestativo de cada profesor su eventual uso atendiendo a circunstancias razonables y excepcionales.
9. Para facilitar la comunicación y favorecer la convivencia entre profesores y alumnos se van a crear, dentro de la plataforma TEAMS de la Escuela, tantos grupos virtuales como tipos y niveles de enseñanza diferentes.
10. El alumno deberá seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje.
11. Se deberá asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades programadas.
12. La no asistencia a clase sin justificar en más de un 15 % del total de clases por materia, conllevará la pérdida automática de la evaluación continua en la asignatura implicada. En este caso para superar positivamente la asignatura se deberá acudir a un examen final.
13. Tres faltas de puntualidad se contabilizarán como una falta de asistencia.
14. Independientemente de la asistencia a clase, para poder superar de forma positiva las materias, el alumno deberá presentar el 100% de los trabajos previstos en el diseño curricular.
15. Los alumnos tendrán que presentar autorización personal, si son mayores de edad, y si son menores de edad autorización de la persona que tenga la patria potestad, para todas las actividades que requieran salidas del Centro Escolar, dentro de Palencia, provincia u otras provincias o ciudades.
16. Por parte de los alumnos se recogerán los útiles de trabajo usados en clase a la terminación de la hora lectiva.
17. Igualmente, a la finalización de la clase, el alumno comprobará que deja su puesto de trabajo en debidas condiciones de orden y limpieza.
18. El alumno seguirá las indicaciones del profesor en cuanto al manejo de todo tipo de maquinaria, así como con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
19. Cada grupo de alumnos durante los primeros quince días de cada curso, elegirá a dos delegados, que serán los interlocutores válidos ante los demás estamentos de la Escuela y pasarán a formar parte de la Junta de Delegados de Alumnos.



[Correo / OneDrive / Teams](#)  
[Office365 / AulaVirtual](#)

ESCUELA

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

ORGANIZACIÓN y  
FUNCIONAMIENTO

DEPARTAMENTOS

PREMIOS MARIANO TIMÓN

PREMIO CARMEN TRAPOTE

PREMIO EscuelARTE

MOVILIDAD  
INTERNACIONAL

HORARIOS

## ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de PALENCIA

CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN"



### Enlaces Institucionales



### Reconocimientos



BACHILLERATO  
MODALIDAD DE  
ARTES, MÚSICA  
Y ARTES  
ESCÉNICAS



BACHILLERATO  
MODALIDAD DE  
ARTES PLÁSTICAS  
IMAGEN Y  
DISEÑO



CICLO  
FORMATIVO  
DE  
GRADO  
SUPERIOR  
ARQUITECTURA  
EFÍMERA

FAMILIA PROFESIONAL DE  
ESPANOL DE MONTAÑES



CICLO  
FORMATIVO  
DE  
GRADO  
SUPERIOR  
EBANISTERÍA  
ARTÍSTICA

FAMILIA PROFESIONAL DE  
MONTAÑES DE LA DECORACIÓN



CICLO  
FORMATIVO  
DE  
GRADO  
SUPERIOR  
ILUSTRACIÓN

FAMILIA PROFESIONAL DE  
MONTAÑES DE LA DECORACIÓN



CICLO  
FORMATIVO  
DE  
GRADO  
SUPERIOR  
JOYERÍA  
ARTÍSTICA

FAMILIA PROFESIONAL DE  
MONTAÑES DE LA DECORACIÓN



ENSEÑANZAS  
ARTÍSTICAS  
SUPERIORES  
GRADO DE CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE  
BIENES CULTURALES  
TEXTILES

**BACHILLERATO de ARTES**  
**CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES**  
**EBANISTERÍA / ARQUITECTURA EFÍMERA / ILUSTRACIÓN / JOYERÍA**